



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDARADA  
EL 01 DE OCTUBRE DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PRESENTÓ JHONNATAN ALEXANDER MALPICA CASTAÑO CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ A NICOLÁS DAVID MONROY SUÁREZ, LA COMISARÍA DIECINUEVE DE FAMILIA DE CIUDAD BOLÍVAR I Y A LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL -SIJIN- DE LA POLICÍA CRIMINAL DE ESTA CIUDAD. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2025-01398-01 // STC15739-2025, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

- DOCTORA SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA JUEZ TREINTA Y DOS DE FAMILIA
- DOCTOR JORGE OTERO QUINTERO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA
- DOCTOR ALDEMAR GUERRERO YARURO DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA
- SEÑOR JONATHAN ALEXANDER MALPICA CASTAÑO
- SEÑORES COMISARÍA DIECINUEVE DE FAMILIA DE CIUDAD BOLÍVAR I
- SEÑORES SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL -SIJIN- DE LA POLICÍA CRIMINAL
- DOCTORA MARISOL ALVARADO BERMÚDEZ DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN
- DOCTOR VIRGILIO ALFONSO HERNÁNDEZ CASTELLANOS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN
- DOCTOR GUSTAVO ZULUAGA GIRALDO
- SEÑOR NICOLÁS DAVID MONROY SUÁREZ
- SEÑORAS YENNI PAOLA SÁNCHEZ ÁVILA
- SEÑORA ANGIE CAROLINA MALPICA CASTAÑO

Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 08 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**FERNEY CANO DIAZ**  
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E